Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdejimene	DEYSY ESPERANZA JIMENEZ ARANGUREN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-085-951910	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL CORAZÓN LLANERO
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-14-6:10 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4226	**Fecha Registro:**	2026-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-085-951910 CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL CORAZÓN LLANERO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	6.747.552.324,00	**Valor Total Operaciones:**	675.864.302,00		**Valor Actual.:**	7.423.416.626,00	**Saldo x Comprometer:**	203.648.633,87	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4226	**Fecha Registro:**	2026-01-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951945 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2026-07-14	6.747.552.324,00	675.864.302,00			
					Total:	6.747.552.324,00	675.864.302,00	7.423.416.626,00	203.648.633,87	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CON EL FIN DE CONTRATAR INSTRUCTORES PARA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PROGRAMA REGULAR. RAD. 85-9-2026-000101.

MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Coordinadora Grupo Mixto Apoyo Administrativo

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8953344 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL CORAZÓN LLANERO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8953344 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de enero de 2026
OBJETO	85_9519_41 CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN MODALIDAD PRESENCIAL, POR 160 HORAS MENSUALES O PROPORCIONAL A LAS HORAS EFECTIVAMENTE EJECUTADAS, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, ELABORAR Y/O UTILIZAR MATERIAL CURRICULAR, EMITIENDO JUICIOS EVALUATIVOS, ENTREGAR EL PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y DEMÁS LINEAMIENTOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA, PARA LA RED DE CONOCIMIENTO AGRÍCOLA - TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES
CONTRATISTA	YESID ALFONSO CASTRILLON TORRES
FECHA DE INICIO	24 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de octubre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 43.950.712)
PLAZO A PRORROGAR	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de noviembre de 2026
VALOR A ADICIONAR	SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.775.735).

VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($50.726.447)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101025025		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	27 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	22/01/2026	20/04/2027	$ 4.395.071,20

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 1.281.896	$ 1.281.896	$ 42.668.816	2,92%
$ 5.493.839	$ 6.775.735	$ 37.174.977	15,42%
$ 5.493.839	$ 12.269.574	$ 31.681.138	27,92%
$ 5.493.839	$ 17.763.413	$ 26.187.299	40,42%
$ 5.493.839	$ 23.257.252	$ 20.693.460	52,92%
$ 5.493.839	$ 28.751.091	$ 15.199.621	65,42%
$ 5.493.839	$ 34.244.930	$ 9.705.782	77,92%
$ 5.493.839	$ 39.738.769	$ 4.211.943	90,42%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que el día 20 de enero de 2026, se suscribió contrato de prestación de servicios personales No. CO1.PCCNTR.8953344 de 2026, con el señor YESID ALFONSO CASTRILLON TORRES, cuyo objeto es; "*85_9519_41 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación profesional integral conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Agrícola - TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES*", con plazo de ejecución del 24 de febrero al 23 de octubre de 2026.

Que la Dirección General del SENA definió una ampliación en la meta de formación y en los programas en ejecución. Por lo tanto el contratista orienta la formación de Procesamiento de Derivados Lácteos, grupo 3493608, cuya etapa lectiva tiene prevista su finalización el 28 de febrero de 2027.

Según el seguimiento realizado por la Coordinación Académica, se evidencia que aún se encuentran pendientes por desarrollar tres (3) competencias técnicas de la formación a su cargo, por lo tanto, es necesario garantizar la continuidad del proceso formativo y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos. Razón por la que se hace estrictamente necesario prorrogar y adicionar el contrato de la referencia para garantizar la atención de los grupos programados y la continuidad del servicio formativo.

Que, para respaldar la presente adición en valor, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 4226 y el Registro Presupuestal (RP) No.15426, con cargo al Rubro: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

Que, mediante oficio con radicado No. 85-1-2026-002304 del 22 de octubre de 2026, el Supervisor notificó al contratista la necesidad, condiciones de plazo, valor, forma de pago y ampliación de garantías de la modificación.

Ante esto, el contratista manifestó su aceptación expresa mediante comunicación radicada No. 85-1-2026-002309 del 23 de octubre de 2026, configurándose el mutuo acuerdo entre las partes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales pueden modificar los contratos durante su ejecución cuando ello resulte necesario para garantizar el cumplimiento de los fines estatales, siempre que la modificación se encuentre debidamente motivada, exista disponibilidad presupuestal y no se exceda el límite legal de adición establecido por la norma. El parágrafo

de dicho artículo dispone que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

En este sentido, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este límite en salarios mínimos legales mensuales. En consecuencia, la adición propuesta por el supervisor de contrato cumple el límite legal y adicionalmente, se encuentra debidamente soportada en las necesidades que motivan la modificación contractual.

Para el caso concreto, la adición del Contrato No. CO1.PCCNTR.8953344 de 2026, se encuentra sustentada en la necesidad de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio de formación profesional integral, atendiendo la ampliación de las metas de formación y asegurando la ejecución de los programas académicos definidos por la Dirección General y el Centro de Formación. Lo anterior permitirá mantener la atención de los grupos programados y garantizar el cumplimiento oportuno de los objetivos misionales de la entidad.

La modificación propuesta responde, por tanto, a una necesidad institucional directamente relacionada con el cumplimiento de los fines estatales y con la adecuada ejecución del objeto contractual, resultando necesario para garantizar la continuidad del servicio y evitar afectaciones en la programación y desarrollo de las actividades de formación previstas.

De igual manera, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4226 y con la apropiación presupuestal suficiente para respaldar la modificación contractual propuesta, con lo cual se garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para asumir los compromisos económicos derivados de la adición.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico y presupuestal, se encuentra debidamente sustentada la necesidad de adicionar el Contrato No. CO1.PCCNTR.8953344 de 2026, en tanto la modificación obedece a una necesidad real y debidamente identificada de la entidad, se encuentra orientada al cumplimiento de sus fines misionales y cuenta con el correspondiente respaldo presupuestal, sin perjuicio de la verificación del cumplimiento del límite de adición establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato en TREINTA Y SIETE (37) DÍAS. En consecuencia, la fecha de terminación del contrato será el 30 de noviembre de 2026.

2. **ADICIONAR** al valor del contrato la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.775.735). Por lo tanto, el valor total del contrato

para todos los efectos legales y fiscales será de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($50.726.447).

3 **MODIFICAR** la cláusula de forma de pago del contrato principal, la cual quedará de la siguiente manera: El SENA cancelará al contratista el valor total del contrato mediante mensualidades vencidas, previo informe de ejecución avalado por el supervisor, distribuidas así:

a). UN (01) PRIMER pago correspondiente al mes de febrero de 2026, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.281.896).

b). NUEVE (09) pagos mensuales e iguales, correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026, cada uno por el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.493.839).

6. OBSERVACIONES

La presente modificación no altera el objeto contractual, las obligaciones, ni las condiciones técnicas del contrato, y obedece exclusivamente a la adición de recursos y a la prórroga del plazo de ejecución establecido inicialmente en el contrato electrónico.

En consecuencia, desde la supervisión contractual se considera procedente y necesaria la modificación del contrato No. CO1.PCCNTR.8953344 de 2026

Para constancia se firma en Paz de Ariporo, el 23 de octubre de 2026

CARLOS AUGUSTO PINTO HERNANDEZ
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8953344 de 2026

Elaboró: Brayan Steven Carvajal – Apoyo a la supervisión

Anexos: CDP
Relación de pago SIIF
Oficio de Aceptación de Modificación del Contrato
Respuesta de Aceptación de Modificación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmvelandi	MARIA SORLEY VELANDIA COMAYAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-085-951910	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL CORAZÓN LLANERO
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-22-6:42 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-085-951910 CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL CORAZÓN LLANERO	**Número de Compromiso:**	15426	**Valor Total:**	43.950.712,00	**Saldo por pagar:**	4.211.943,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	88249076	**Tercero:**		YESID ALFONSO CASTRILLON TORRES	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	CO1.PCCNTR.8953344	**Fecha:**	23/01/2026 0:00:00

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN MODALIDAD PRESENCIAL, POR 160 HORAS MENSUALES O PROPORCIONAL, RED DE CONOCIMIENTO AGRÍCOLA - TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES. RAD. 85-9-2026-000337.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				100426		93400726	2026-03-27	1.281.896,00	7.691,00	1.274.205,00	0700211485	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8953344	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DEL CONTRATO PSP N. CO1.PCCNTR.8953344- 2026, MES FEBRERO/2026
				116026		112745926	2026-04-10	5.493.839,00	32.963,00	5.460.876,00	0700211485	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8953344	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DEL CONTRATO PSP N. CO1.PCCNTR.8953344- 2026, MES MARZO/2026
				183926		155163426	2026-05-08	5.493.839,00	32.963,00	5.460.876,00	0700211485	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8953344	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DEL CONTRATO PSP N. CO1.PCCNTR.8953344- 2026, MES Abril/2026
				266926		210598426	2026-06-10	5.493.839,00	32.963,00	5.460.876,00	0700211485	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8953344	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DEL CONTRATO PSP N. CO1.PCCNTR.8953344- 2026, MES MAYO/2026
				315826		231649126	2026-06-24	5.493.839,00	32.963,00	5.460.876,00	0700211485	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8953344	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DEL CONTRATO PSP N. CO1.PCCNTR.8953344- 2026, MES JUNIO/2026
				379526		281088026	2026-07-24	5.493.839,00	32.963,00	5.460.876,00	0700211485	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8953344	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DEL CONTRATO PSP N. CO1.PCCNTR.8953344- 2026, MES JULIO/2026

				484026		334574626	2026-08-26	5.493.839,00	32.963,00	5.460.876,00	0700211485	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8953344	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DEL CONTRATO PSP N. CO1.PCCNTR.8953344- 2026, MES AGOSTO/2026
				584826		393081826	2026-09-29	5.493.839,00	32.963,00	5.460.876,00	0700211485	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8953344	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DEL CONTRATO PSP N. CO1.PCCNTR.8953344- 2026, MES SEPTIEMBRE/2026

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Radicado No. 85-1-2026-002304
Paz de Ariporo, 22 de octubre de 2026

85-1-2026-002304
22 octubre 2026

Señor
YESID ALFONSO CASTRILLON TORRES
Contratista / SENA Regional Casanare Paz de Ariporo

Asunto: Solicitud de aceptación de modificación contractual - Contrato CO1.PCCNTR.8953344-2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito informar que el día 20 de enero de 2026, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8953344, cuyo objeto es: "85_9519_41 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación profesional integral, conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Agrícola", con plazo de ejecución del 24 de febrero al 23 de octubre de 2026. Que la Dirección General del SENA definió una ampliación en la meta de formación y en los programas en ejecución. Por lo tanto el contratista orienta la formación de Procesamiento de Derivados Lácteos, grupo 3493608, cuya etapa lectiva tiene prevista su finalización el 28 de febrero de 2027. Según el seguimiento realizado por la Coordinación Académica, se evidencia que aún se encuentran pendientes por desarrollar tres (3) competencias técnicas de la formación a su cargo, por lo tanto, es necesario garantizar la continuidad del proceso formativo y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos. Razón por la que se hace estrictamente necesario prorrogar y adicionar el contrato de la referencia para garantizar la atención de los grupos programados y la continuidad del servicio formativo.

En consecuencia, el tiempo, valor y la forma de pago del contrato quedarán establecidos de la siguiente manera:

1. PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato en TREINTA Y SIETE (37) DÍAS. En consecuencia, la fecha de terminación del contrato será el 30 de noviembre de 2026.

2. ADICIONAR al valor del contrato la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.775.735). Por lo tanto, el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales será de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($50.726.447).

3. MODIFICAR la cláusula de forma de pago del contrato principal, la cual quedará de la siguiente manera: El SENA cancelará al contratista el valor total del contrato mediante mensualidades vencidas, previo informe de ejecución avalado por el supervisor, distribuidas así:

a) UN (01) PRIMER pago correspondiente al mes de febrero de 2026, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.281.896).

b) NUEVE (09) pagos mensuales e iguales, correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026, cada uno por el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.493.839).

Por lo anterior, agradezco confirmar su aceptación expresa de la presente modificación, con el fin de adelantar el respectivo trámite contractual en la plataforma SECOP II, conforme a la normatividad vigente y realizar la ampliación de la garantía correspondiente.

Quedo atento a su respuesta.

CARLOS AUGUSTO PINTO HERNANDEZ
Supervisor del Contrato

Proyectó: Brayan Steven Carvajal
Apoyo de Supervisión Contratos Coordinación Académica

85-1-2026-002309
23 octubre 2026

Paz de Ariporo, 22 de octubre de 2026

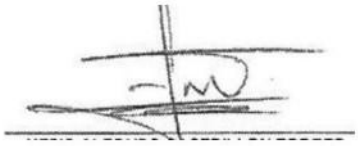
Señor
CARLOS AUGUSTO PINTO HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8953344-2026
SENA Regional Casanare
Paz de Ariporo

Cordial saludo.

En atención a la comunicación recibida mediante Radicado 85-1-2026-002304 del 22 de octubre de 2026, por medio de la cual se me informa la Solicitud de modificación contractual relacionada con el tiempo, el valor y forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.8953344 - 2026 me permito informar que acepto la Modificación relacionada y se adelante el respectivo trámite contractual en la plataforma SECOP II, conforme a la normatividad vigente.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



YESID ALFONSO CASTRILLON TORRES
C.C. No. 88.249.076
Contratista
SENA Regional Casanare